RESOLUCIÓN N° 1021 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE SECADO PARA LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DE CHORE Y CAÑA DE AZÚCAR" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 26 de noviembre de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación 39/2014, del Comité de Evaluación constituido por Resolución N°39/2013 y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 18/2014 "Construcción de Pista de Secado para los Campos Experimentales de Chore y Caña de Azúcar" de fecha 21 de noviembre de 2014, el Memorándum DOI N° 133/2014, de la Dirección de Obras e Infraestructura, de fecha 21 de noviembre de 2014 y el Memorándum Nº 87/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014 de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario realizar los trabajos de Construcción de Pistas de Secado de los distintos Campos Experimentales del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 18/2014 "Construcción de Pista de Secado para los Campos Experimentales de Chore y Caña de Azúcar" a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. (RUC. N° 80082406-7) por un monto total de Gs. 118.480.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.

Que, la Dirección de Contrataciones informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

David Gómez
Secretario General

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 1021 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE SECADO PARA LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DE CHORE Y CAÑA DE AZÚCAR" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 118.480.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 124.119.430 (Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta), según CDP N° 113/2014.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 18/2014 "Construcción de Pista de Secado para los Campos Experimentales de Chore y Caña de Azúcar" a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. (RUC. N° 80082406-7) por un monto total de Gs. 118.480.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 124.119.430 (Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta), según CDP N° 113/2014.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

David Gómez
Secretario General